XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

ANEXO II

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
SUBVENCIONES A FESTIVALES DEL SECTOR AUDIOVISUAL	**CT215B**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

FECHA DE ALTA EN EL IAE | EPÍGRAFE

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

DATOS DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA

NOMBRE DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE | IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.

☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

2. Que, en relación con las ayudas *de minimis*:

☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna ayuda *de minimis*.

☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas *de minimis*, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	IMPORTE (€)	DISPOSICIÓN REGULADORA

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga en régimen *de minimis* de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

3. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se acompañan son ciertos.
4. No estar incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones.
5. No estar incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

A) PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS

☐ 1.1. Certificado del acuerdo de solicitud de la ayuda o de la autorización de la persona que la firme en nombre de la entidad, si la persona solicitante es persona jurídica.

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ 1.2. Estatutos registrados y escrituras de constitución inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda			
☐ 1.3. Documentación que acredite suficientemente la representación de quien firma la solicitud.			

B) ENTIDADES LOCALES

☐ 1.1 Acreditación del cumplimiento del deber de remisión al Consejo de Cuentas de las cuentas generales del ejercicio 2021

☐ 1.2. Certificación emitida y firmada electrónicamente por el secretario o secretaria de la entidad local solicitante, en la que se haga constar el acuerdo del ayuntamiento por el que se solicita la subvención, así como el compromiso de financiar el importe o parte no subvencionable objeto de la actividad hasta el importe total de ejecución

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ 1.3. Documentación que acredite suficientemente la representación de quien firma la solicitud.			

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA

☐ 2.1. Ficha del proyecto debidamente cumplimentada y firmada (anexo III).

☐ 2.2. Según el orden que se especifica, los siguientes datos relativos a la edición del certamen inmediatamente anterior al de la convocatoria:

- ☐ 2.2.1. Relación de obras audiovisuales gallegas presentadas con un mínimo del 20 % de producción gallega acreditada y/o de autoría gallega (director/a de origen gallego o con más de dos años de residencia acreditada en Galicia), con la ficha técnica correspondiente en la que consten: el formato, la duración, la autoría, el año de producción y, en su caso, la empresa productora gallega y el porcentaje de participación.
- ☐ 2.2.2. Documentación que acredite del origen o la residencia del/a director/la, galego/a según proceda
- ☐ 2.2.3. Documentación que acredite las secciones competitivas con premio económico ofertadas, en su caso.
- ☐ 2.2.4. Documentación que acredite la celebración de programas complementarios de carácter profesional directamente relacionados con el ámbito audiovisual que, individualmente o en conjunto, hayan tenido como mínimo tres horas de duración (talleres, ciclos de conferencias, mesas de trabajo, otros a detallar), en su caso.
- ☐ 2.2.5. Documentación que acredite la realización de actividades relacionadas con la educación audiovisual y la formación de nuevos públicos
- ☐ 2.2.6. Documentación acreditativa de los ingresos procedentes de patrocinios privados, venta de entradas, inscripción en actividades y venta de productos propios del certamen. (Asientos en la contabilidad oficial, facturas, ingresos bancarios)

☐ 2.3. Memoria de la edición inmediatamente anterior a la de la convocatoria en el que se detallen exclusivamente aspectos relativos a los que se describen en el punto 1 del artículo 17, apartado B) de las presentes bases. Se podrá portar un documento complementario a la memoria de la edición anterior con información adicional que la persona beneficiaria considere relevante para una mejor defensa de la solicitud.

☐ 2.4. Memoria del proyecto que se presenta para la edición de esta convocatoria, que recoja prioritariamente los aspectos señalados en el punto 1 del artículo 17, apartado C)1, en el que se evalúan la calidad y el interés de los contenidos propuestos, junto con otros elementos que la persona beneficiaria considere relevantes para una mejor defensa del proyecto.

☐ 2.5. Descripción de la estrategia de comunicación e impactos en redes sociales y otras plataformas, diseñada para la difusión de la edición del certamen que se presenta a la convocatoria.

☐ 2.6. Descripción de la estrategia de captación de recursos públicos y privados, diseñada para cumplir el plan de financiación de la edición del certamen que se presenta a la convocatoria.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD (continuación)

☐ 2.7. Memoria económico-financiera (anexo IV) con el presupuesto completo y detallado de los gastos subvencionables señalados en el artículo 8 y la previsión de otros ingresos públicos y privados. La memoria incluirá el presupuesto desglosado, con y sin IVA.
☐ 2.8. Para las solicitudes conjuntas presentadas por entidades locales, memoria de ahorro de costes respecto de la presentación de modo individual.
☐ 2.9. Autoevaluación (anexo V)

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente de pago de deudas con la Administración pública de la comunidad autónoma	☐
Concesión de subvenciones y ayudas	☐
Inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas	☐
Concesiones por la regla *de mínimis*	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	◯ SI ◯ NO
Certificado de estar al corriente de pago de obligaciones tributarias con la AEAT	◯ SI ◯ NO
Certificado de estar dado de alta en el impuesto de actividades económicas, en el epígrafe/subepígrafe que corresponda, en el ejercicio actual	◯ SI ◯ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

RESOLUCIÓN del _____ por la que se aprueban las bases, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a festivales del sector audiovisual celebrados en Galicia y se convocan para el año 2023 (código de procedimiento CT215B).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____